



ACUERDO 001 DEL 11 DE ENERO DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA

La Asamblea General de la institución Universitaria del Chicamocha en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y considerando:

Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992 enuncia *«la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional»*

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 2275 del 1 de marzo de 2022 otorgó personería jurídica a la Universitaria del Chicamocha y ordena realizar la designación del Representante Legal y el Rector.

Que conforme con el literal E del artículo 20 de los estatutos de la Corporación Universitaria del Chicamocha, facultan a la Asamblea General para *«Elegir, designar y remover al Rector para un periodo de dos (2) años pudiendo ser reelegido y fijarle su remuneración, de acuerdo con terna que envía el Consejo Superior.»*

Que en reunión realizada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y estando presente el cien por ciento (100%) del quórum con voz y voto para deliberar y decidir, se analizaron las hojas de vida propuestas en terna presentada por el Consejo Superior y por unanimidad se elige al Dr. Humberto Rangel Lizcano como Rector de la Universitaria del Chicamocha.



UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA

En mérito de lo expuesto la Corporación Universitaria del Chicamocha,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar al Dr. HUMBERTO RANGEL LIZCANO con cédula de ciudadanía número 13.844.283 expedida en Bucaramanga, como Rector de la Universitaria del Chicamocha para un periodo 2023 - 2025 comprendido desde el 11 de enero de 2023 hasta el 10 de enero de 2025.

Artículo 2. Realizar de forma inmediata la posesión y toma de juramento del Rector y emitir el presente acuerdo donde se plasma la decisión tomada por la Asamblea General.

Artículo 3. Solicitar al Secretario General realizar los trámites correspondientes para la inscripción del Rector en el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 11 días del mes de enero de 2023

CLAUDIA HERNÁNDEZ NARANJO
Presidente y Representante Legal

RAFAEL LAMO TRIANA
Secretario General